

Manizales, 21 de Marzo de 2018.

Ingeniero:
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor de Contrato
EMPOCALDAS.

REF: Solicitud de prórroga del contrato No 0087/2018.

Reciba un cordial saludo, por medio de la presente deseo hacer expresa la solicitud de la referencia, considerando que durante el desarrollo del contrato se han presentado diferentes situaciones ajenas al contratista y que han repercutido en el desarrollo del contrato tal como es de su conocimiento.

A continuación, describo las causas para la solicitud de prórroga del contrato:

1. Para la fecha de inicio del contrato fueron recibidos los diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos con los que la entidad proyectó la ejecución del objeto del contrato el cual es "REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS".
2. Conforme a lo anterior se procedió a realizar una localización de las estructuras planteadas en el diseño estructural, sin embargo, de esta localización fue evidente que algunas columnas, zapatas y vigas de cimentación se localizaban sobre el tanque de la planta de tratamiento, por lo que no era factible su construcción. Adicional a lo anterior el proyecto no contaba con un diseño de estructura de cubierta. Es así que de acuerdo con sus instrucciones se adelantó la contratación de un diseño que tuviese en cuenta las condiciones particulares de la edificación y el diseño de la estructura de cubierta.
3. El ingeniero consultor nos dio algunas instrucciones que nos permitieron adelantar obras mientras que realizaba el diseño, sin embargo, durante el pasado mes de febrero se presentaron daños en el acueducto regional razón por la cual la planta de tratamiento de Belalcazar entro en funcionamiento y nos generó la imposibilidad de realizar el movimiento de algunas tuberías existentes que interferían con la construcción de estructuras. Este movimiento de tuberías solo se pudo realizar en su totalidad hasta el pasado 9 de Marzo.
4. De acuerdo a solicitud de Empocaldas se realizó un nuevo diseño de las instalaciones eléctricas de la edificación, diseño que fue entregado hasta el día 15 de Marzo.

Es así que por medio de la presente y teniendo en cuenta las nuevas especificaciones tanto del diseño eléctrico y del diseño estructural, me permito solicitar una prórroga de 2 meses, tiempo requerido para la construcción de acuerdo a las nuevas especificaciones.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus observaciones


JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO
Contratista



Manizales, 22 de marzo de 2018

Doctor:
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 0087/2018.
Asunto: Solicitud prorroga en tiempo 1

Respetado Doctor; el día 21 de marzo se recibe comunicación del contratista del contrato 0087/2018 con objeto "REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS" ; en este comunicado solicita se realice la prorroga a este contrato en un plazo de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado; como supervisor de este contrato considero oportuno se realice esta prorroga en el plazo solicitado por el contratista con los siguientes argumentos:

1. Para la fecha de inicio del contrato fueron recibidos los diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos con los que Empocaldas proyecto para la ejecución del objeto del contrato el cual es "REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS".
2. Conforme a lo anterior se procedió a realizar una localización de las estructuras planteadas en el diseño estructural, sin embargo, de esta localización fue evidente que algunas columnas, zapatas y vigas de cimentación se localizaban sobre el tanque de la planta de tratamiento, por lo que no era factible su construcción. Adicional a lo anterior el proyecto no contaba con un diseño de estructura de cubierta. Es así que de acuerdo con sus instrucciones se adelantó la contratación de un diseño que tuviese en cuenta las condiciones particulares de la edificación y el diseño de la estructura de cubierta.
3. El ingeniero consultor nos dio algunas instrucciones que nos permitieron adelantar obras mientras que realizaba el diseño, sin embargo, durante el pasado mes de febrero se presentaron daños en el acueducto regional razón por la cual la planta de tratamiento de Belalcazar entro en funcionamiento y nos generó la imposibilidad de realizar el movimiento de algunas tuberías existentes que interferían con la construcción de estructuras. Este movimiento de tuberías solo se pudo realizar en su totalidad hasta el pasado 9 de Marzo.

Es así que por medio de la presente y teniendo en cuenta las nuevas especificaciones tanto del diseño eléctrico y del diseño estructural, me permito solicitar una prórroga de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado.



Para lo cual se deberá solicitar al contratista la ampliación de las pólizas y la presentación de un cronograma detallado de las actividades.

Atentamente,

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Supervisor
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Adjunto: Carta solicitud contratista.

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

Ciudad y Fecha: Marzo 22 de 2018

Código	PP	Consecutivo	019
--------	----	-------------	-----

Dependencia o Seccional: Belalcazar

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD: Se requiere la proroga 1 al contrato No 0087/2018 que tiene como objeto: **REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.** La anterior solicitud soportada en:

1. Para la fecha de inicio del contrato fueron recibidos los diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos con los que Empocaldas proyecto para la ejecución del objeto del contrato el cual es **"REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS"**.
2. Conforme a lo anterior se procedió a realizar una localización de las estructuras planteadas en el diseño estructural, sin embargo, de esta localización fue evidente que algunas columnas, zapatas y vigas de cimentación se localizaban sobre el tanque de la planta de tratamiento, por lo que no era factible su construcción. Adicional a lo anterior el proyecto no contaba con un diseño de estructura de cubierta. Es así que de acuerdo con sus instrucciones se adelantó la contratación de un diseño que tuviese en cuenta las condiciones particulares de la edificación y el diseño de la estructura de cubierta.
3. El ingeniero consultor nos dio algunas instrucciones que nos permitieron adelantar obras mientras que realizaba el diseño, sin embargo, durante el pasado mes de febrero se presentaron daños en el acueducto regional razón por la cual la planta de tratamiento de Belalcazar entro en funcionamiento y nos generó la imposibilidad de realizar el movimiento de algunas tuberías existentes que interferían con la construcción de estructuras. Este movimiento de tuberías solo se pudo realizar en su totalidad hasta el pasado 9 de Marzo.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

1.2. EXPERIENCIA REQUERIDA

1.3. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	

--	--	--	--	--	--

Nota: Para obtener el "CÓDIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

- 1.4. Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: PRORROGA 1 AL CONTRATO No 0087/2018
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: Sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado.
- 2.3. REQUISITOS DE CALIDAD DEL PRODUCTO (Normas que debe cumplir y los certificados que debe presentar)
- 2.4. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación)
- 2.5. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.6. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TÉRMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- 2.7. VALOR ESTIMADO SIN IVA:
- 2.8. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO
- 2.9. RUBRO PRESUPUESTAL:

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.10. CLASE DE CONTRATO							
Suministros		Obra		Prestación de Servicio	Interventoría	Compra Venta	Orden de compra
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro	Cual:		
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.11. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa		Invitación		x	Invitación Pública		Otros

Corresponde a una orden judicial?				SI	NO
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.					
Tipo de Acción					
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro	Cual:
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:					

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	
Anticipo	
Cumplimiento	
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	

Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. El Contratista deberá incluir en la cotización los siguientes valores, los cuales se retendrán del anticipo (en los casos que aplique) y de los pagos parciales y/o el pago total:

	SI	NO
Estampilla Pro Universidad (1%)		
Estampilla Pro Desarrollo (2%)		
Estampilla Pro Hospital (1%)		
Estampilla Pro Adulto Mayor (3%)		
Impuesto de Guerra (5%)		

5. INTERVENTOR O SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

5.1 REQUISITOS:

5.1.1. Formación:

5.1.2. Experiencia:

5.1.3. Conocimientos específicos:

5.2. SUPERVISOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

(Si se requiere interventor externo, no diligencie este campo).

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

 F-GC-01 Versión: 8 Enero 2018	EMPOCALDAS S.A. E.S.P. GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

APROBADO POR
SOLICITADO POR:


Firma
Robinson Ramírez Hernández
Jefe Depto. Planeación y Proyectos


Firma
Nombre Luis Fernando Arias Vásquez
Cargo Ingeniero de Zona Occidente

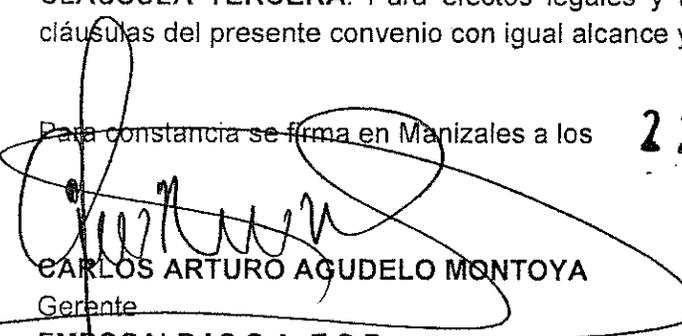
PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO 0087 DEL 2.018 CUYO OBJETO ES: REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS, SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS .S.A E.S.P. Y JOHN JARIO ZULUAGA GIRALDO.

Entre los suscritos a saber **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **4.384.840** de Belalcazar Caldas, quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de Noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000312 de la Junta Directiva de enero 13 de 2.016, inscrita el 5 de febrero de 2.016, bajo el número 00072155 del Libro IX, y tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y de otra parte **JOHN JARIO ZULUAGA GIRALDO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 75.056.638 expedida en Manizales, quien actúa en Nombre y Representación Propia, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y que para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la prórroga N° 01 al contrato 0087 de 2.018 suscrito entre las partes el día 25 de enero de 2.018, previas las siguientes consideraciones: 1) Que según oficio datado al 22 de marzo de 2018, suscrito por el Ingeniero de Zona y Supervisor del contrato en mención: *"El día 21 de marzo se recibe comunicación del contratista del contrato 087/2018 con objeto REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS; en éste comunicado solicita se realice la prórroga a éste contrato en un plazo de sesenta (60) días contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado".* 2) Que *"como supervisor de éste contrato se considera oportuno se realice esta prórroga en el plazo solicitado por el contratista con los siguientes argumentos: 1. Para la fecha de inicio del contrato fueron recibidos los diseños estructurales, arquitectónicos y eléctricos con los que Empocaldas proyectó para la ejecución del objeto del contrato el cual es REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR CALDAS. 2. Conforme a lo anterior se procedió a realizar una localización de las estructuras planteadas en el diseño estructural, sin embargo, de esta localización fue evidente que algunas columnas, zapatas y vigas de cimentación se localizaban sobre el tanque de la planta de tratamiento, por lo que no era factible su construcción. Adicional a lo anterior, el proyecto no contaba con un diseño de estructura cubierta. Es así que de acuerdo con sus instrucciones se adelantó la contratación de un diseño que tuviese en cuenta las condiciones particulares de la edificación y el diseño de la estructura cubierta. 3. El ingeniero consultor nos dio algunas instrucciones que nos permitieron adelantar obras mientras que realizaba el diseño, sin embargo, durante el pasado mes de febrero se presentaron daños en el acueducto regional,*

razón por la cual la planta de tratamiento de Belalcázar entró en funcionamiento y nos generó la imposibilidad de realizar el movimiento de algunas tuberías existentes que interferían con la construcción de estructuras. Este movimiento de tuberías sólo se pudo realizar en su totalidad hasta el pasado 9 de Marzo. 3) Que "es así que por medio de la presente y teniendo en cuenta las nuevas especificaciones tanto del diseño eléctrico y del diseño estructural, me permito solicitar una prórroga de sesenta (60) días más contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo inicialmente pactado. 4) Que "para lo cual se deberá solicitar al contratista la ampliación de las pólizas y la presentación de un cronograma detallado de las actividades". 5) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. encuentra ajustada y motivada la prórroga para este contrato. 6) En consecuencia la presente prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modifíquese la cláusula tercera del contrato 0087 de 2.018 la cual establecía "**CLÁUSULA TERCERA. PLAZO:** El plazo para la realización del contrato será de **SESENTA DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato", la cual quedará de la siguiente manera: **CLÁUSULA TERCERA:** El plazo para la realización del contrato será de **CIENTO VEINTE (120) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA.** El contratista se obliga a ampliar en tiempo las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente convenio con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

22 MAR 2018


CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

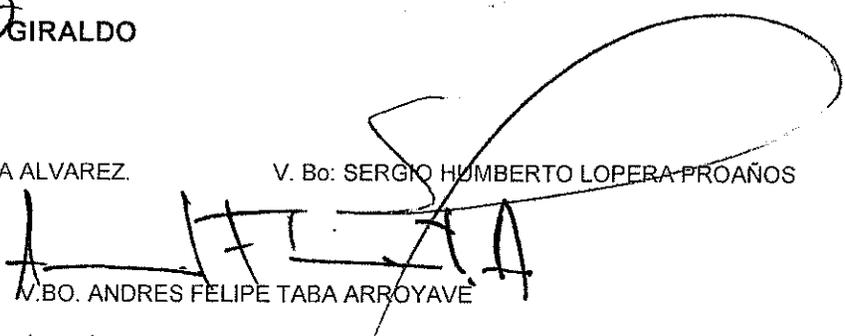
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.


JOHN JARIO ZULUAGA GIRALDO

Contratista

V.Bo: FERNANDO HELY MEJIA ALVAREZ.

V. Bo: SERGIO HUMBERTO LOPERA-PROAÑOS


V.Bo. ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE


ELABORÓ: SINDY GONZALEZ ARIAS.

FORMATO LEGALIZACION CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN PÓLIZA SEGÚN PRORROGA N° 01



PRORROGA N° 01 CONTRATO

0087 DE 2018

OBJETO

REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS

MUNICIPIO

BELALCAZAR, CALDAS

VALOR

\$149.512.068,60

CONTRATISTA

JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO

CC

75.056.638

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No.

42-44-101106875

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRA CONTRACTUAL No.

42-40-101026325

COMPAÑIA DE SEGUROS

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	25-ene-18	25-ago-18	\$ 44.853.620,58
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	25/01/2018	25-may-21	\$ 29.902.413,72
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 29.902.413,72
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	25-ene-18	25-ago-18	\$ 44.853.620,58

REQUISITOS LEGALIZACION

CUMPLE

ESTAMPILLA PRODESARROLLO

NA

ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD

NA

ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA

NA

ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR

NA

CLAUSULAS EXORBITANTES

SI

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN LA PRORROGA N° 01 CONTRATO 0087 DE 2018 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

23 MAR 2018

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente

FERNANDO MELY MEJIA ALVAREZ

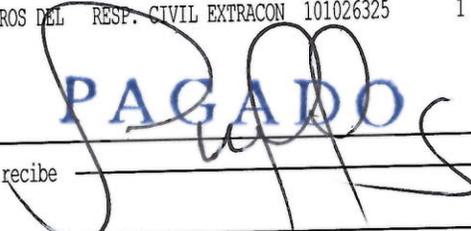
Secretario General

ELABORÓ: JUDY GONZALEZ ARIAS

J. HERNEY FERREIRA V.
Nit. 10.279.919

CALLE 22 # 22-22 OFC. 504 43 # 23-1
Tel. 832203 - Manizales

INGRESOS DE CAJA

Aco, 22 de Marzo de 2018							RECIBO N° 00026923	
Recibimos de ZULUAGA JHON JAIRO							CC. o Nit: 75.056.638	
La suma de SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CERO CENTAVOS***** *****							Valor recibido: \$79,692	
Por concepto de PAGO POLIZAS								
Aviso	Cia.	Ramo	Póliza	Anexo	Pago o abono	For.pago Banco	N° Cheque	Id. Cuenta/Tarjeta Nomb.Tarjeta
25515	SEGUROS DEL	CUMPLIMIENTO	101106875	1	52,931	E		
25515	SEGUROS DEL	RESP. CIVIL EXTRACON	101026325	1	26,761	E		
Firma de quien recibe 							CC o Nit:	
							Fecha de pago, firma y sello	

Imputación Contable

COMPANIA	CUENTA	NOMBRE CUENTA	VALOR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN MANIZALES			SUCURSAL MANIZALES			COD.SUC 42	NO.PÓLIZA 42-44-101106875	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
22 03 2018	25 01 2018			00:00	25 03 2023		23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ZULUAGA GIRALDO, JOHN JAIRO	IDENTIFICACIÓN CC: 75.056.638
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 56 - 87 OFC 203	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO: 8867688

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: CRA. 23 NO. 75-82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

*
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, LA ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EN EL CONTRATO 0087 PARA REALIZAR EL REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR CALDAS.
*
NOTA: LA VIGENCIA DE LA GARANTIA DE ESTABILIDAD ES POR 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES Y EDIFICIOS.				
AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/01/2018	25/08/2018	\$44,853,620.58	\$44,853,620.58
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/01/2018	25/05/2021	\$29,902,413.72	\$29,902,413.72
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		\$29,902,413.72	\$29,902,413.72

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO
*
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA PRORROGA No 01 APLICADA AL PRESENTE CONTRATO SE AMPLIA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS OTORGADAS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	FECHA LIMITE DE PAGO
\$ *****37,480.00	\$ *****7,000.00	\$ *****8,451.00	\$ *****52,931.00	\$ *****104,658,448.02	/ /
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
JESUS ERNEY FERREIRA VERGARA	999403	100.00			

PLAN DE PAGO CONTADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 24 NO. 64-03 - TELEFONO: 8813280 - MANIZALES

Manuel Sarmiento
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



REFERENCIA PAGO:
1101010494764-3

(415) 7709998021167 (8020) 11010104947643 (3900) 000000052931 (96) 20190125

Manuel Sarmiento
FIRMA TOMADOR



Manizales, 23 de Marzo de 2.018

SEÑOR:
LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIERO DE ZONA
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión Prórroga N° 01 al Contrato 0087 de 2018.

A través del presente remito a usted copia de la prórroga N° 01 al Contrato 0087 de 2018, cuyo objeto es: **REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE BELALCAZAR, CALDAS**, suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO** y del cual usted fue designado como supervisor.

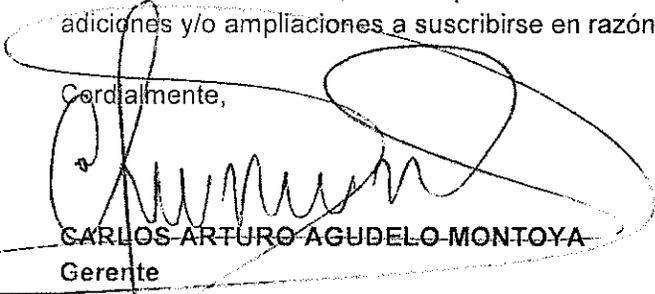
Contratista: **JOHN JAIRO ZULUAGA GIRALDO**
Dirección: Carrera 23 # 56-87 Of. 203
Teléfono: 8867688

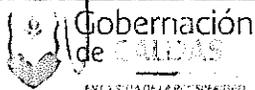
Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Copia legalización pólizas.
- Copia de la prórroga N° 01.
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarles que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


CARLOS ARTURO AGUDELO-MONTOYA
Gerente



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



[Cerrar](#)[Redactar](#) [Responder](#) [Responder](#) [Reenviar](#) [Eliminar](#) [Mover](#) [Imprimir](#) [Marcar](#) [Más](#)**NOTIFICACION PRORROGA N 01 C 087 DE 2018**

Mensaje 1 de 379

De **sindy.gonzalez@empocaldas.com.co**
Destinatario **luis arias <luis.arias@empocaldas.com.co>**
Fecha **Hoy 10:35**

Buenos días Ingeniero, por medio del presente me permito notificarle la prórroga N 01 del contrato 087 de 2018 y del cual usted fue designado como supervisor. Para tal efecto adjunto

PRORROGA N° 01 C 087 DE ...

- Copia de la prórroga
- Legalización
- Los demás requisitos de ley

Cordialmente

Sindy Gonzalez Arias
Sección contratación.